

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO por el que se da a conocer el Acuerdo del Dr. Carlos Eduardo Pérez Ávila, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia del C.M.N.O. Lic. Ignacio García Téllez, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cual designa al L.C.P. Eladio Ortega García, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Unidad Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO DEL DR. CARLOS EDUARDO PÉREZ ÁVILA, DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ", EN GUADALAJARA, JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL L.C.P. ELADIO ORTEGA GARCÍA, AUTORIZÁNDOLE A FIRMAR Y DESPACHAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CORRESPONDE INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DEBE EMITIR ESTA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales

Con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y Municipios de la Circunscripción Territorial;

Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades como Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad: Hospital de Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente "Lic. Ignacio García Téllez", en Guadalajara, Jalisco, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.111213/380.P.DG. de fecha 11 de diciembre del 2013, y para los efectos del artículo 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al L.C.P. Eladio Ortega García, Director Administrativo de esta Unidad, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a éste Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Unidad del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Guadalajara, Jalisco, a 30 de septiembre de 2014.- El Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente "Lic. Ignacio García Téllez", **Carlos Eduardo Pérez Ávila**.- Rúbrica.

(R.- 399678)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que las cuotas por servicios que se prestan en el Diario Oficial, aplicables a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,595.00
2/8	de plana	\$ 3,190.00
3/8	de plana	\$ 4,785.00
4/8	de plana	\$ 6,380.00
6/8	de plana	\$ 9,570.00
1	plana	\$ 12,760.00
2	planas	\$ 25,520.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación